



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Sujetos y Contextos

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 29/08/2024 09:39:51)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICAS PUBLICAS Y DERECHOS DEL NIÑO	LIC. EN EDUCACION INICIAL	ORD. 10/11	2024	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
JUAREZ, LUCIA ALEJANDRA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
BALMACEDA AMESTOY, IVANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	2 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	60

IV - Fundamentación

Abordar el tema de la enseñanza de los Derechos del Niño niñas y jóvenes remite necesariamente a los Derechos Humanos y con ellos a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; porque la comprensión de los marcos normativos permitirá comprender el derrotero de las Políticas Públicas a lo largo del siglo XXI.

Hacerlo en la Licenciatura en Educación Inicial implica asumir el compromiso de trabajo con la Memoria reciente, la formación en valores de una Educación en Derechos y de los caminos necesarios para la subjetivación ciudadana en un Estado Social de Derecho. Supone también abordar la encrucijada en el encuentro de la política y las políticas de Estado. La incorporación de los Derechos Humanos en 1994 en la Reforma Constitucional 1994 se inicia un proceso de cambio en la historia de los Derechos y sus desarrollos y así en el formato de la Educación ciudadana en niños/as y jóvenes como sujetos de Derecho que nos obliga a repensar las condiciones actuales e institucionales en el que se dan los procesos que son de orden ético, políticos y morales.

Esto supone la incorporación y/o revisión de conocimientos sobre política, cultura y sociedad en la historia de las infancias y de la situación actual. Revisiones desde la historia en relación a las visiones del Estado Nacional y como se implementan a través de las políticas públicas relevantes sobre las infancias en particular y la ciudadanía en general y correspondientemente sobre la situación de los derechos sociales en nuestro país.

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna Convención. El principio que prima en la Convención y su implementación establece que, los intereses de los niños deben prevalecer en todas las áreas que encierren a sus derechos, pero para que esto ocurra es esencial cambiar las actitudes de aquellos que toman decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto

con las niñeses. Este principio es considerado clave en esta asignatura y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con los alumnos.

Con la modalidad de Seminario se apuntará a crear un espacio colectivo de investigación y discusión participativa con la perspectiva de producir conocimientos desde una pedagogía de la Memoria y una Educación en Derechos. Se ha pensado estructurar esta asignatura en tres dimensiones:

- a) Perspectiva teórica, que apunta a que las alumnas conozcan los antecedentes históricos, socioculturales y jurídicos de la Convención de los Derechos del Niño y las implicaciones de la misma en el campo de las políticas sociales, de salud y educación.
- b) Investigación para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local y nacional en lo gubernamental.
- c) Instrumentación pedagógica de trabajo con la pedagogía de la Memoria

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- * Conocer la Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus antecedentes históricos, profundizando la comprensión de la implicancia en la profesión de los mismos.
- * Analizar y resignificar los sucesos históricos, políticos y legales que determinan la conformación del campo de los Derechos Humanos, Económicos, Culturales y Sociales actuales.
- * Efectuar un análisis crítico de la situación de la infancia en la Argentina y en nuestra provincia, a partir del trabajo en campo.
- * Conocer y analizar las políticas públicas para las infancias y las juventudes como fundamento de las futuras intervenciones en el rol de Licenciadas.
- * Recuperar la construcción de la subjetividad a la luz de las políticas de memoria.
- * Conocer y comprender las implicaciones de la Convención de los Derechos del Niño y la orientación en las políticas públicas.
- * Conocer y reflexionar acerca de cuáles son los factores de riesgo que afectan a los niños de sectores populares, así como la magnitud de su presencia.
- * Problematicar el papel del Estado como organizador de los mecanismos de control político – institucional y cultural.

VI - Contenidos

Unidad I – Hacia la comprensión de los "Derechos del Niño"

Antecedentes históricos, culturales, jurídicos e internacionales de los Derechos del Niño. La Convención Internacional de los Derechos del Niño en la Argentina. Implicancias en el campo educativo, en las prácticas sociales, de contexto nacional y provincial. El estado ante el cambio de la situación Legal. El niño como sujeto de derecho versus el niño del patronato. Historia y evolución de marcos legales e instituciones encargadas de niños y jóvenes en nuestro país. Entre la Ley Agote el Buen Pastor y la construcción de las niñeses. Implicancia de la Reforma Constitucional de 1994. Leyes de protección de la infancia. Doctrina de la situación irregular y Doctrina de la Protección Integral.-

Unidad II – Desarrollo Infantil y Pobreza

El desarrollo integral del niño. La importancia del desarrollo afectivo. Crecimiento y Desarrollo. El concepto de supervivencia. Crianza, cuidado, asistencia y educación.

Las representaciones sociales, actores sociales y educación.

Estado de pobreza en una sociedad. Consecuencias sociales. Umbral crítico, umbral de carencia y estados de Privación. El concepto de pobreza y necesidad humana. El grado de Privación crítica. Condiciones Universales y objetivas para todo ser humano. Los nuevos pobres. Empobrecimiento y Organización social.

Resiliencia una oportunidad y una posibilidad.-

Unidad III – Políticas públicas e infancia

Historia de los derechos sociales en el estado Argentino. Subjetivación y construcción de las infancias. Las políticas sociales actuales.

El problema de las políticas de Estado, gestiones políticas y respuestas: focalización, asistencia y políticas compensatorias. Universalismo e igualdad. El problema de la pobreza y la contrasentido fáctico de la desigualdad.

Políticas públicas y cambio social. El paradigma economista y su impacto en la atención de menores.

Los argumentos científicos, de los derechos de los niños, de la equidad social, económicos, demográficos y programáticos. El

cambio social y los agentes sociales. Socialización Política y Formación Docente

- El problema ético - político y moral en la atención de la infancia.

La construcción de los sujetos en la orientación y gestión de los programas sociales. La puesta en marcha de proyectos de atención a la niñez.

- El problema de las políticas públicas como espacio de articulación e intervención profesional.

- Revisión y reconstrucción de la propia historia de subjetivación de lo político y lo público.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Tomando como base la metodología de trabajo de Seminario que tiene por objeto la investigación o estudio intensivo de un tema a través de reuniones planificadas, se han previsto los siguientes trabajos prácticos, de realización grupal:

1- TRABAJO PRÁCTICO N°1: "La mirada de los derechos reflejados en los medios de comunicación "Análisis crítico de videos, documentales, propaganda etc, donde se vea el tratamiento y/o vulneración de los derechos, utilizando la bibliografía específica.

2-Investigación sobre las Políticas Públicas implementadas en la Argentina y en san Luis en el contexto actual y abarquen diferentes temáticas como salud, educación, seguridad y otras que identifiquen.

3-Investigación con elaboración de una monografía acerca de los centros Clandestinos de detención en san Luis en el último gobierno de facto o de los juicios de Lesa Humanidad de San Luis.

VIII - Regimen de Aprobación

Se admiten tres categorías de alumnos: regulares promocionales y alumnos libres, para cada uno de los cuales se establecen las siguientes condiciones:

a- Alumnos promocionales:

- Asistencia al 80% de las actividades dirigidas programadas sincrónicas y a sincrónicas si las hubieren.

- Aprobación de las 2 evaluaciones parciales con recuperación.

- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos.

- Aprobación del coloquio final de integración.

b- Alumnos regulares:

- Asistir al 80% de las clases por meets y classrom.

- Aprobación del Trabajo Práctico de integración.

-Aprobación de los 2 parciales con 4(cuatro)

- Aprobación del Examen Final.

Alumnos libres:

-Rendir los trabajos prácticos de investigación en forma individual.

-Elaboración de un Ensayo sobre las temáticas del curso.

IX - Bibliografía Básica

[1] -1 Abuelas de Plaza de Mayo (2021): La construcción del derecho a la identidad: aspectos psicológicos y jurídicos (Mimeo), Buenos Aires.

[2] -2 "Nacidos en la ESMA". Oficios terrestres. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP, setiembre de 2004. ISSN 1668-5431. pp. 29-37.

[3] -3 BOLTON, Patricio. "Educación y vulnerabilidad". Colección Marandú. Edit. Lacrujía. Buenos Aires. 2006.

[4] -4 BOKSER, Mirta F. "¿Qué significa la Convención Internacional de los Derechos del Niño en las Prácticas Educativas". Ensayos y Experiencia, Derechos del Niño, prácticas sociales y educativas. ediciones Novedades Educativas 2001

[5] -5 BUSTELO, Eduardo. "La producción del estado de malestar". Ajuste y política social en América Latina. Trabajo presentado en el Seminario Taller "La salud internacional un campo de estudio y práctica profesional". Canadá. 1991.-

[6] -6 CONTE, Diego. "Menores y Derechos de punición". El encierro de jóvenes en el Asilo del Buen Pastor (1870 - 1890). Revista Prologros de la Editorial de la Universidad Nacional de Luján. 2010. Año III. Volumen III.-

[7] -7 CONTI, Diana y Equipo. Comp. Hechos y Derechos. "Derechos económicos, sociales y culturales". Buenos Aires. 2000. Edit. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

[8] -8 Memoria Colectiva, El portal Educativo <http://coleccion.edu.ar/coleccion/CD17/contenidos/ppea/historia/caceres.html>

[9] -9 MEYER, Robert G. Hacia un comienzo más justo para los niños. UNESCO.-

[10] -10 MURMIS y FELDMAN. "Cuesta Abajo". Transformaciones en la estructura social. Argentina. 1993.-

- [11] -11 Mattio Juan "¿Cómo matar al Dr Agote? Edit. "La Granada" Bs. As. 2013
- [12] -12 REDONDO, Patricia. "Escuela y Pobreza". Entre el desasosiego y la obstinación. Rev. Cuestiones de Educación N° 45. Paidós. Buenos Aires. 2004. Villareal. 1985. N° 1987, N° 1988.-
- [13] -13 Fiorio Maria Clara: Especialidad Nuestra Escuela. Clase 6 "El sistema de Protección Integral de Derechos y la escuela. 2014
- [14] -14 REVISTA CAMBIO CULTURAL. La pobreza argentina. Informe Especial.-
- [15] -15 Rita Segatto "Racismo y Discriminación" "Los cauces Profundos de la raza Latinoamericana. Crítica y Emancipación Bs. AS. 2009 Año II p.32 <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- [16] -16 Abramovich Victor "La situación de los DDHH en América Latina"Panel Coalición Internacional de Sitios de Conciencia. Edit. Memoria Abierta Bs AS 2009
- [17] -17 Rodino Ana Maria "La Educación en Derechos Humanos"

X - Bibliografía Complementaria

- [1] 1-SWAMINATHAN, Mina. Los primeros tres años. Digesto 31. UNESCO - UNICEF.-
- [2] 2- UNESCO. Los derechos del niño. Informe y conclusiones.-
- [3] 3- UNICEF, ARGENTINA. Desarrollo infantil.-
- [4] 4- UNICEF, ARGENTINA. Los niños primero. Convención sobre los Derechos del Niño.-
- [5] 6- VANISTENDAEL, Stefan. Cómo crecer superando los percances. Resiliencia: capitalizar las fuerzas del individuo. Ginebra. Edit. BICE. 1996.-
- [6] 7-Juárez Lucia Alejandra "Socialización política y Pluralismo y Formación Docente".Revista Alternativas Serie Espacio Pedagógico 2103 Año 16(64/65)
- [7] -8 Noceti Maria B. y Stella Maris Perez ¿Erradicando el trabajo infantil, o erradicando niños que trabajen del sistema de redes de inclusión social? Rev. Prólogos Vol III 20110-185-201
- [8] -9 Lebrero Baena María Paz Atención Socio educativa a los derechos de la Primera Infancia Revista de Educación N° 347 septiembre 2008 Bs As.
- [9] -10-Especialidad en Derechos Humanos "La Relación entre Educación y Pobreza

XI - Resumen de Objetivos

Este espacio se propone constituirse en un proceso colectivo de indagación, crítica reflexiva y discusión sobre el papel del Estado y sus políticas públicas en la actualidad a efectos de que las alumnas participantes tomen contacto con la perspectiva teórica de la Convención de los Derechos del Niño en el marco del un Estado de Derecho y su impacto en el campo de las políticas sociales, la salud, educativas, etc. y desde la concepción de una Educación en Derechos Humanos. Así como revisión de investigaciones en el ámbito local y nacional para conocer la historia y actualidad de los Derechos del Niño y finalmente puedan visualizar intervenciones pedagógicas en el marco de una Educación en Derechos, destinado a poner en práctica algún aspecto relacionado con la temática tanto de las acciones posibles desde el Estado como de la vigencia del trabajo en el marco legal ampliado.-

XII - Resumen del Programa

Desde su adopción por las Naciones Unidas en 1990, la Convención de los Derechos del Niño, ha sido ratificada en poco tiempo por más Gobiernos que ninguna Convención cambiando la mirada sobre los otros. Se espera lograr un escenario para la comprensión crítica de la misma en tanto las ratificaciones tiene poco sentido al no ser seguidas por su implementación, es decir del desarrollo de políticas públicas eficientes para su consecución.

Es menester el encuentro con los derechos, garantías e intereses de los niños y la construcción de nuevas ciudadanías, para promover que prevalezcan en todas las áreas que los atiendan. Es esencial formar en nuevas actitudes con miras a influir en aquellos que toman decisiones y de aquellas personas que, por su labor están en contacto con niños. Este principio es considerado clave en este Seminario y atraviesa todas las actividades que se llevan a cabo con los alumnos. En estos sentidos es prioritario el trabajo con la pedagogía de la Memoria para poder comprender el inicio y herencias en la figura del Estado de Derecho.

Con la modalidad de Seminario se espera a crear un espacio colectivo de investigación histórica sobre la llegada y desarrollo de los DDHH y de discusión participativa con la perspectiva de producir nuevos conocimientos, en el marco de una política de transmisión contenida en el Pensamiento Latinoamericano.

Por ello se estructuro esta asignatura en tres dimensiones:

a- En cuanto a las impacto de la Memoria Reciente en el desarrollo de las políticas sociales, salud y educación.

- b- Indagación para conocer qué acciones orientadas por los Derechos del Niño se llevan a cabo en el ambiente local.
- c- Instrumentación Pedagógica. Se refiere a la elaboración, en grupo, de proyectos de intervención en territorio .

XIII - Imprevistos

Como imprevisto la transformaciones de las propuestas de enseñanza en tiempos de defensa de la educación pública, se espera ante todo ser capaz de siendo participes de la misma de reorganizar una propuesta de enseñanza para avanzar en tiempos complejos especialmente por razones económicas disponer de alternativas híbridas, avanzado en el tiempo de enseñanza virtual, optimizando los recursos tecnológicos que puedan complementar y profundizar el trabajo en campo; así como la atención de temáticas que por estar dentro del espectro de la acción política, están sometidas a cambios y revisiones en el marco de la gestión imperante y que claramente tendrán consecuencias en las políticas públicas.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	